


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021

DIRAN

Popayán, 07 de junio de 2021

Mayor General
 HERMÁN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ
 Director de antinarcóticos
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 67540**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO X O FINAL **Periodo del informe de supervisión**


Desde	04/05/2020	Hasta	31/05/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-055345-DIRAN del 08/05/2021, el señor Mayor General HERMÁN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ, obrando en calidad de Director de Antinarcóticos, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Intendente DIEGO HERNAN ERAZO CAMACHO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (5) días de cada mes.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** No aplica toda vez que por ser orden de compra se realiza mediante la tienda virtual


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67540
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, POLICÍA NACIONAL CEFOP-No. 4 POPAYÁN.
Contratista	CASALIMPIA S.A
Representante legal	JOHANA ALFARO
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS Y NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$10.905.297,96)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS Y NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$10.905.297,96)
Plazo de ejecución inicial	6 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04 DE MAYO DE 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	04 DE NOVIEMBRE DE 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 14 de mayo nos reunimos con la operaria de aseo la Señora Rubiela López y el señor Capitán Jeferson Ortiz Delgado Jefe Centro de Fusión Operacional No 4 donde se verificó que la operaria cumpliera con el porte de los elementos de protección personal y bioseguridad para evitar el contagio del virus COVID -19.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 21 de Mayo se verifica el aseo de las instalaciones encontrando que cumple con lo requerido.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las obligaciones del contratista están descritas en la Cláusula 11 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 Vigencia: De diciembre 27 de 2019 hasta diciembre 27 de 2021.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas son las que se relacionan en la orden de compra, las cuales fueron estipuladas por el Grupo Logístico de la Dirección de Antinarcóticos.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 Vigencia: De diciembre 27 de 2019 hasta diciembre 27 de 2021, Cláusula 7 Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ (SI Ó NO)	OBSERVACIONES
FUNCIONARIOS	REGIÓN No 4	
Operario de aseo y cafetería	1	SI NINGUNA
ELEMENTOS DE ASEO	REGIÓN No 4	
Jabón para loza 2	1	SI NINGUNA
Limpiador multiusos 1	1	SI NINGUNA
Detergente multiusos en polvo	1	SI NINGUNA
Líquido para limpiar vidrios 3	1	SI NINGUNA
Blanqueador o hipoclorito 1	2	SI NINGUNA
Ambientador 1	2	SI NINGUNA
Limpiones 1	1	SI NINGUNA
Escoba 1	1	SI NINGUNA
Escoba 4	1	SI NINGUNA
Trapero 1	1	SI NINGUNA
Bolsas plástica 2	5	SI NINGUNA
Bolsas plástica 5	5	SI NINGUNA
Bolsas plástica 6	5	SI NINGUNA
Bolsas plástica 9	5	SI NINGUNA

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
Bolsas plástica 12	5	SI	NINGUNA	
Bolsas plástica 13	5	SI	NINGUNA	
Guantes 2	1	SI	NINGUNA	
Tapabocas 2	1	SI	NINGUNA	
Destapador para sanitario (chupa)	1	SI	NINGUNA	
Recogedor de basura 1	1	SI	NINGUNA	
Baldes (Compra)	1	SI	NINGUNA	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro de la ejecución del contrato no se presentaron novedades que afectaran el buen desempeño de las funciones que corresponden como operario de aseo y cafetería.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (27) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (157) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.,


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, cancelará el valor total de cada factura correspondiente a los bienes y servicios prestados de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios, el supervisor del contrato deberá dejar por escrito en el acta de recibido que se verifico. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal funcionamiento, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

derivan". Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Financiero – Oficina de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en el aeropuerto El Dorado entrada seis edificios Antinarcóticos piso No 3 los siguientes Documentos: así;

- Factura Original
- Copia de entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato. (si aplica)
- Copia de la orden de compra
- Recibo de satisfacción
- Copia del Registró Presupuestal

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$10.905.297,96	-
Valor total de las entregas	\$1.583.524,88	14,52%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$9.321.773,08	85,48%


NOTA: Para el periodo reportado de la orden de compra 67540 del 04/05/2021 al 31/05/2021 se deja constancia que el servicio se recibió a satisfacción sin novedad, no obstante se deja claridad que la empresa aún no ha realizado el trámite para el cargue de la factura electrónica correspondiente al servicio del periodo en mención, por lo cual se le hizo solicitud a la empresa mediante correo de fecha 04/06/2021 y 05/06/2021 al correo asistenteadministrativo.cali@casalimpia.com.co, así mismo se le han realizado varias llamadas telefónicas, mensajes vía What's app a la señorita Geraldine Segura encargada de Cali y Popayán para la facturación y la cual indicaba que ya estaban en ese proceso pero aún no han enviado ninguna respuesta satisfactoria.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA

Se deja constancia de que **NO** se anexa ninguna factura toda vez que **NO** se ha hecho entrega de la misma por parte de la empresa CASALIMPIA S.A y tampoco ha sido subida a la plataforma Olimpia.

Para el periodo reportado se recibió el servicio correspondiente.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

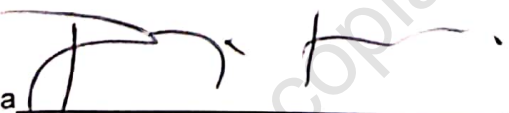
El contratista desde la fecha de inicio hasta el día 31/05/2021, cumplió a satisfacción con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la orden de compra No. 67540, dando un uso adecuado del personal y elementos contratados para este servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Intendente DIEGO HERNAN ERAZO CAMACHO
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 67540
 Correo electrónico: hernan.erazo@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3106679490